



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 13 de septiembre de 2011

NÚM. 9

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se comprometa firme, decidida y prioritariamente con el sistema público de enseñanza, desarrollándolo y mejorándolo, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no emprender ninguna actuación referida al inicio de las obras del Corredor de Alta Velocidad Castejón-Pamplona, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar, a la mayor brevedad posible, un plan de acción en relación con las acciones de Iberdrola, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre cómo se va a asegurar el Gobierno de Navarra de que se lleven a cabo las funciones que hasta ahora tenía atribuidas el CoAN, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 7).
- Pregunta sobre la política del Gobierno de Navarra en relación con las acciones de Iberdrola propiedad de Sodena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 7).
- Pregunta sobre la previsión de gasto más actualizada de la partida de la aportación prevista al Estado derivada del Convenio Económico para el ejercicio de 2011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 8).
- Pregunta sobre la previsión de ingresos más actualizada para el ejercicio de 2011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 9).
- Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con el estado del proyecto de implantación y mejora de regadíos en la zona regable del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 9).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Composición de las Comisiones Ordinarias del Parlamento de Navarra (Pág. 11).
- Integración de nuevos Parlamentarios en el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (Pág. 14).
- Normas para la elección de los dos representantes del Parlamento de Navarra en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación (Pág. 15).
- Normas para la elección de los cinco miembros del Patronato de la Fundación Moderna que corresponde designar al Parlamento de Navarra (Pág. 15).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se comprometa firme, decidida y prioritariamente con el sistema público de enseñanza, desarrollándolo y mejorándolo

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que se comprometa firme, decidida y prioritariamente con el sistema público de enseñanza, desarrollándolo y mejorándolo, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de septiembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos:

Hemos oído repetidamente al Consejero de Educación ensalzar la calidad de la enseñanza pública en la Comunidad Foral de Navarra.

La educación es el mecanismo del que disponemos para garantizar la forma de actuar y pensar de las generaciones futuras. Hemos dotado al sistema educativo de numerosas competencias para encauzar una adecuada convivencia y desenvolvimiento en sociedad. En ese sentido, la

enseñanza pública constituye el instrumento prioritario del que dispone directamente la Administración para garantizar el objetivo mencionado por medio del correspondiente currículum y de los recursos adecuados.

Así pues, la Administración debe asegurar la oferta de un servicio de calidad en los centros educativos públicos, mediante la adecuada asignación de recursos a un sistema educativo de calidad.

Somos conscientes de que son momentos difíciles para la economía, de que la planificación de los presupuestos exigirá decisiones audaces para hacer frente al día a día. Pero, al mismo tiempo, y ahora que estamos en época de restricciones, debemos tener en cuenta que esos recortes deben afectar a los servicios públicos en la menor medida posible.

A este respecto, no resultan de mucha ayuda una serie de decisiones y dinámicas de trabajo adoptadas el pasado mes de junio desde el Departamento de Educación. El empeoramiento de las condiciones de trabajo, la decreciente asignación de recursos a la enseñanza, la falta de compromiso para contratar sustituciones y, en última instancia, la reducción de la oferta de empleo público y el hacer recaer sobre las escuelas la realización de una serie de tareas son medidas que repercutirán directamente y de forma negativa en la educación que se brinda en las escuelas. Y es que los recortes de los recursos económicos necesarios para asegurar la calidad en la enseñanza pública afectarán directamente a dicha calidad.

En muchas ocasiones, hemos oído decir a dirigentes del Gobierno que la enseñanza en Navarra ha sido reconocida como uno de los sistemas educativos punteros en estos momentos. Si eso es así o no es algo que se pondrá de manifiesto

en diferentes estudios. Pero lo cierto es que, en 2007 (último año en que se han ofrecido datos internacionales comparables), la OCDE reveló que el gasto público en educación se elevaba al 5,2 % del PIB en los países de la OCDE, mientras que en Navarra se situaba en torno al 3,1 %, parejo a la media del Estado español.

Con frecuencia, y en el caso de algunos indicadores, ponemos la mirada en Europa para decir que estamos a la par de los territorios más ricos. Sin embargo, no es a eso a lo que apuntan los indicadores relativos al gasto en educación.

En vista de ello, y como resulta evidente que tenemos mucho en lo que mejorar, nuestro grupo parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución, para su debate y votación en Pleno:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se comprometa firme, decidida y prioritariamente con el sistema público de enseñanza, desarrollándolo y mejorándolo.

Pamplona, 30 de agosto de 2011

Los Parlamentarios Forales: Bakartxo Ruiz Jaso y Maiorga Ramírez Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no emprender ninguna actuación referida al inicio de las obras del Corredor de Alta Velocidad Castejón-Pamplona

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no emprender ninguna actuación referida al inicio de las obras del Corredor de Alta Velocidad Castejón-Pamplona, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de septiembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Bakartxo Ruiz Jaso y Maiorga Ramírez Erro, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, como portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo

Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El comienzo de actuaciones del Gobierno de Navarra en cuanto a la construcción del Corredor de Alta Velocidad (TAV) se refiere, en el tramo Castejón-Pamplona y más concretamente el comprendido entre las poblaciones de Cadreita y Villafraña, se concreta en estos días en el levantamiento de actas de expropiación de terrenos que serán ocupados presumiblemente por la construcción del citado corredor.

Resulta que, para la aprobación definitiva del proyecto que nos ocupa, es necesaria e imprescindible, por ley, la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) por parte del Ministerio de Medio Ambiente. Efectivamente esta DIA del "Corredor ferroviario noreste de alta velocidad. Tramo Castejón-Comarca de Pamplona" fue aprobada definitivamente después de tramitarse en tiempo y forma el día 16 de abril del año 2004 (BOE nº 117, de 14 de mayo del 2004) y el estudio informativo se aprobó definitivamente el 21 de julio del 2004 (BOE del 9 de agosto del 2004).

Por otro lado, en el real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, en su artículo 14, se establece la caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental a los cinco años de haberse

aprobado. Por tanto, desde el 16 de abril del 2004, en que se aprobó la DIA que nos ocupa, y el estudio informativo que se aprobó definitivamente el 21 de julio del 2004, han transcurrido más de cinco (5) años, por lo que la Declaración de Impacto Ambiental referida al Corredor de Alta Velocidad Castejón-Comarca de Pamplona está caducada.

Así pues, el comienzo de actuaciones previstas del Tren de Alta Velocidad (TAV) se hará en una situación jurídica irregular.

Por todo ello, y con el fin de corregir de antemano la situación irregular existente y poder solucionar a tiempo su legalidad, a la vez de evitar a la Administración Pública Navarra cualquier perjuicio

económico o de otra índole que le pudiera sobrevenir como consecuencia de sus actuaciones, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no emprender ninguna actuación referida al inicio de obras del Corredor de Alta Velocidad Castejón-Pamplona, como es el levantamiento de Actas de expropiación de terrenos, hasta tanto en cuanto no se apruebe definitivamente una nueva Declaración de Impacto Ambiental prevista en las leyes y ordenamiento jurídico.

Pamplona, 1 de septiembre de 2011

Los Parlamentarios Forales: Bakartxo Ruiz Jaso y Maiorga Ramírez Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar, a la mayor brevedad posible, un plan de acción en relación con las acciones de Iberdrola

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar, a la mayor brevedad posible, un plan de acción en relación con las acciones de Iberdrola, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de septiembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

La Comunidad Foral de Navarra, a través de Sodena, es propietaria de un paquete de acciones de Iberdrola adquirido en 2005, en el que hemos invertido aproximadamente 265 millones de euros (suma del precio abonado en 2005 y del seguro de cobertura de la cotización –bendito seguro– abonado en 2007).

A lo largo de estos años hemos recibido dividendos y hemos pagado intereses, pero, a la vista de la cotización actual, estamos muy lejos de recuperar lo invertido, si vendiéramos en estos momentos los títulos.

Al final de la legislatura anterior, en concreto el pasado 17 de marzo, el Parlamento de Navarra aprobó una moción solicitando que se vendieran las acciones. En aquel momento cotizaban aproximadamente a 5,90 euros por acción, bastante por encima del valor actual, pero todavía insuficiente para recuperar lo invertido.

Como cualquier propietario de acciones, el Gobierno de Navarra tiene tres opciones: 1) Asumir la pérdida, vender los títulos y usar los fondos en otras prioridades; 2) Fijar un precio mínimo de venta, y esperar –asumiendo el riesgo– hasta que la cotización alcance ese valor; 3) Asumir que esas acciones no se venden porque es fundamental seguir siendo accionista de Iberdrola.

De momento solo tenemos indicios de las intenciones del Gobierno de Navarra, como que se ha endeudado ofreciendo en garantía parte de las acciones. Sin embargo, dada la importancia de los fondos invertidos, lo mínimo que cabe esperar del Gobierno de Navarra es que haya realizado un análisis exhaustivo de la situación actual y previsiones de futuro de Iberdrola y que, en función de las conclusiones de dicho análisis y del análisis del resto de condicionantes –en particular la situación económica actual y las prioridades de la ciu-

dadanía navarra–, tenga fijada una posición clara al respecto.

Por ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que presente ante esta Cámara, a la mayor brevedad posible, un plan de acción en relación con las acciones de Iberdrola.

Pamplona a 2 de septiembre de 2011

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre cómo se va a asegurar el Gobierno de Navarra de que se lleven a cabo las funciones que hasta ahora tenía atribuidas el CoAN

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cómo se va a asegurar el Gobierno de Navarra de que se lleven a cabo las funciones que hasta ahora tenía atribuidas el CoAN, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de septiembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por el Sr. Consejero de Cultura.

¿De qué forma se va a asegurar el Gobierno de Navarra de que se lleven a cabo las funciones que hasta ahora tenía atribuidas el CoAN?

Pamplona-Iruñea, 1 de septiembre de 2011

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Pregunta sobre la política del Gobierno de Navarra en relación con las acciones de Iberdrola propiedad de Sodena

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la política del Gobierno de Navarra en relación con las acciones de Iberdrola propiedad de Sodena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía y Hacienda.

Pamplona, 7 de septiembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para

que sea respondida en Comisión por el Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es la política a seguir por parte del Gobierno de Navarra en relación con las acciones de Iberdrola propiedad de Sodena? ¿Es partidario de mantenerlas a largo plazo? ¿Es partidario de

venderlas una vez que alcancen un determinado precio en un determinado plazo? ¿Qué precio y qué plazo?

Pamplona-Iruñea, 2 de septiembre de 2011

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la previsión de gasto más actualizada de la partida de la aportación prevista al Estado derivada del Convenio Económico para el ejercicio de 2011

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión de gasto más actualizada de la partida de la aportación prevista al Estado derivada del Convenio Económico para el ejercicio de 2011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía y Hacienda.

Pamplona, 7 de septiembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Comisión por el Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

La aportación prevista al Estado derivada del convenio económico asciende para todo el año a 517.013.301 euros. En el primer semestre se han abonado 249.052.825 euros. A fecha de hoy, ¿cuál es la previsión de gasto más actualizada en esta partida para todo el ejercicio 2011?

Pamplona-Iruñea, 2 de septiembre de 2011

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la previsión de ingresos más actualizada para el ejercicio de 2011

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión de ingresos más actualizada para el ejercicio de 2011, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía y Hacienda.

Pamplona, 7 de septiembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Comisión por el Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

La previsión de ingresos para todo el ejercicio 2011 asciende a 244.388.000 euros, además de 112.861.249 euros en beneficios fiscales, un total de 357.249.249 euros. En los 6 primeros meses del año no ha habido recaudación; más bien al contrario, unas devoluciones a contribuyentes de 23.755.849 euros entendemos que derivadas de los impuestos de sociedades de 2009. A fecha de hoy, una vez pasado el mes de julio en el que los contribuyentes han presentado ya la declaración correspondiente a 2010, ¿cuál es la previsión de ingresos más actualizada en esta partida para todo el ejercicio 2011?

Pamplona-Iruñea, 2 de septiembre de 2011.

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre el estado del proyecto de implantación y mejora de regadíos en la zona regable del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado del proyecto de implantación y mejora de regadíos en la zona regable del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de septiembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Manuel Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

Pregunta: Estado del Proyecto de implantación y mejora de regadíos en la zona regable del Canal de Navarra.

Según datos recogidos en el informe "Economía de Navarra 2009" de Caja Laboral, el proyecto del Canal de Navarra tenía previsto permitir el abastecimiento de agua a más de 220 núcleos de población y la transformación en regadío de 53.125 hectáreas de secano, a través de 177 kiló-

metros de canalización, incluidos ramales, entre Itoiz y Ablitas.

En relación con el abastecimiento a los núcleos de población:

1. ¿A cuántos núcleos de población estaba previsto que hubiera llegado el abastecimiento ya y a cuántos ha llegado realmente?

2. ¿Qué núcleos de población faltan y cuándo está previsto, uno por uno, que lo reciban?

En relación con la transformación en regadío de las hectáreas de secano:

1. ¿Cuántas hectáreas de secano debían haberse transformado a regadío a fecha de hoy y cuántas se han transformado realmente?

2. ¿Qué sectores y cuántas hectáreas por sector faltan por transformar y cuándo está previsto, sector por sector, que se transformen?

Pamplona-Iruñea, 30 de agosto de 2011

El Parlamentario Foral: D. Manuel Ayerdi Olai-
zola

**Serie G:
 INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Composición de las Comisiones Ordinarias del Parlamento de Navarra

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

MESA

Presidente

D. Román Felones Morrás (SN)

Vicepresidente

D. Manu Ayerdi Olaizola (NaBai)

Secretaria

D.^a M.^a Victoria Castillo Floristán (UPN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D. Javier Caballero Martínez (UPN)

D. Carlos García Adanero (UPN)

D. Pruden Induráin Larraya (UPN)

D.^a Begoña Sanzberro Iturriria (UPN)

D. Sergio Sayas López (UPN)

D. Juan José Lizarbe Baztán (SN)

D. Jorge Urdánoz Ganuza (SN)

D. Patxi Zabaleta Zabaleta (NaBai)

D. Maiorga Ramírez Erro (Bildu-Nafarroa)

D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Bildu-Nafarroa)

D. Santiago Cervera Soto (PPN)

D. José Miguel Nuin Moreno (I-E)

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

MESA

Presidenta

D.^a María Victoria Arraiza Zorzano (SN)

Vicepresidente

D. Fernando Ibiltzieta Olleta (Bildu-Nafarroa)

Secretaria

D.^a Carmen M.^a González García (UPN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D. Javier Caballero Martínez (UPN)

D. Eradio Ezpeleta Iturralde (UPN)

D.^a Carmen Ferrer Cajal (UPN)

D.^a Coro Gainza Aznárez (UPN)

D. Esteban Garijo Pérez (UPN)

D. Román Felones Morrás (SN)

D. Jorge Urdánoz Ganuza (SN)

D. Patxi Leuza García (NaBai)

D.^a Nekane Pérez Irazabal (NaBai)

D. Koldo Amezketa Díaz (Bildu-Nafarroa)

D.^a Ana Beltrán Villalba (PPN)

D.^a Marisa de Simón Caballero (I-E)

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR

MESA

Presidente

D. Pedro Rascón Macías (SN)

Vicepresidente

D. Xabier Lasa Gorraiz (NaBai)

Secretario

D. Jerónimo Gómez Ortigosa (UPN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D. Javier Caballero Martínez (UPN)

D. Eradio Ezpeleta Iturralde (UPN)

D. Antonio Pérez Prados (UPN)

D.^a Amelia Salanueva Murguialday (UPN)

D.^a Begoña Sanzberro Iturriria (UPN)

D.^a Maite Esporrín Las Heras (SN)

D. Juan José Lizarbe Baztán (SN)

D. Patxi Zabaleta Zabaleta (NaBai)

D. Koldo Amezketa Díaz (Bildu-Nafarroa)

D. Víctor Rubio Martínez (Bildu-Nafarroa)

D. Eloy Villanueva Cruz (PPN)

D. Txema Mauleón Echeverría (I-E)

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**MESA**

Presidente
 D. Pruden Induráin Larraya (UPN)
 Vicepresidente
 D. Bikendi Barea Aiestaran (Bildu-Nafarroa)
 Secretario
 D. Samuel Caro Sádaba (SN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D.ª M.ª Victoria Castillo Floristán (UPN)
 D. Carlos García Adanero (UPN)
 D.ª M.ª Isabel García Malo (UPN)
 D. Antonio Pérez Prados (UPN)
 D. Sergio Sayas López (UPN)
 D. Juan José Lizarbe Baztán (SN)
 D. Pedro Rascón Macías (SN)
 D. Manu Ayerdi Olaizola (NaBai)
 D. Juan Carlos Longás García (NaBai)
 D. Maiorga Ramírez Erro (Bildu-Nafarroa)
 D. Santiago Cervera Soto (PPN)
 D. José Miguel Nuin Moreno (I-E)

**COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES****MESA**

Presidenta
 D.ª Coro Gainza Aznárez
 Vicepresidenta
 D.ª María Victoria Arraiza Zorzano (SN)
 Secretaria
 D.ª Nekane Pérez Irazabal (NaBai)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D. Ramón Casado Oliver (UPN)
 D.ª Carmen M.ª González García (UPN)
 D. José Antonio Rapún León (UPN)
 D.ª Begoña Sanzberro Iturriria (UPN)
 D. Sergio Sayas López (UPN)
 D. Román Felones Morrás (SN)
 D. Pedro Rascón Macías (SN)
 D. Patxi Leuza García (NaBai)
 D. Fernando Ibiltzieta Olleta (Bildu-Nafarroa)
 D.ª Aitziber Sarasola Jaca (Bildu-Nafarroa)
 D.ª Amaya Zarranz Errea (PPN)
 D. Txema Mauleón Echeverría (I-E)

COMISIÓN DE EDUCACIÓN**MESA**

Presidente
 D. Esteban Garijo Pérez (UPN)
 Vicepresidenta
 D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Bildu-Nafarroa)
 Secretario
 D. Jorge Urdánóz Ganuza (SN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D. Ramón Casado Oliver (UPN)
 D.ª Coro Gainza Aznárez (UPN)
 D.ª Carmen M.ª González García (UPN)
 D.ª Amelia Salanueva Murguialday (UPN)
 D. Sergio Sayas López (UPN)
 D.ª María Victoria Arraiza Zorzano (SN)
 D. Pedro Rascón Macías (SN)
 D. Juan Carlos Longás García (NaBai)
 D.ª Nekane Pérez Irazabal (NaBai)
 D.ª Aitziber Sarasola Jaca (Bildu-Nafarroa)
 D.ª Amaya Zarranz Errea (PPN)
 D.ª Marisa de Simón Caballero (I-E)

COMISIÓN DE SALUD**MESA**

Presidenta
 D.ª Amelia Salanueva Murguialday (UPN)
 Vicepresidenta
 D.ª Nekane Pérez Irazabal (NaBai)
 Secretaria
 D.ª Maite Esporrín Las Heras (SN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D.ª Carmen Ferrer Cajal (UPN)
 D.ª M.ª Isabel García Malo (UPN)
 D. Esteban Garijo Pérez (UPN)
 D. Antonio Pérez Prados (UPN)
 D. José Antonio Rapún León (UPN)
 D.ª María Chivite Navascués (SN)
 D. Jorge Urdánóz Ganuza (SN)
 D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (NaBai)
 D. Maiorga Ramírez Erro (Bildu-Nafarroa)
 D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Bildu-Nafarroa)
 D. Santiago Cervera Soto (PPN)
 D.ª Marisa de Simón Caballero (I-E)

**COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUD****MESA**

Presidente
D. Jorge Urdániz Ganuza (SN)
Vicepresidenta
D.ª Aitziber Sarasola Jaca (Bildu-Nafarroa)
Secretario
D. Ramón Casado Oliver (UPN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D.ª M.ª Victoria Castillo Floristán (UPN)
D.ª Carmen Ferrer Cajal (UPN)
D. Esteban Garijo Pérez (UPN)
D. Pruden Induráin Larraya (UPN)
D. José Antonio Rapún León (UPN)
D.ª María Victoria Arraiza Zorzano (SN)
D. Román Felones Morrás (SN)
D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (NaBai)
D. Xabier Lasa Gorraiz (NaBai)
D. Bikendi Barea Aiestaran (Bildu-Nafarroa)
D.ª Ana Beltrán Villalba (PPN)
D. Txema Mauleón Echeverría (PPN)

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL,
INDUSTRIA, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE****MESA**

Presidenta
D.ª Begoña Sanzberro Iturriria (UPN)
Vicepresidente
D. Txentxo Jiménez Hervás (NaBai)
Secretaria
D.ª Maite Esporrín Las Heras (SN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D.ª Coro Gainza Aznárez (UPN)
D.ª M.ª Isabel García Malo (UPN)
D. Jerónimo Gómez Ortigosa (UPN)
D. Pruden Induráin Larraya (UPN)
D. Antonio Pérez Prados (UPN)
D. Samuel Caro Sádaba (SN)
D.ª María Chivite Navascués (SN)
D. Manu Ayerdi Olaizola (NaBai)
D. Bikendi Barea Aiestaran (Bildu-Nafarroa)
D. Fernando Ibiltzieta Olleta (Bildu-Nafarroa)
D.ª Ana Beltrán Villalba (PPN)
D.ª Marisa de Simón Caballero (I-E)

COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA**MESA**

Presidente
D. Samuel Caro Sádaba (SN)
Vicepresidente
D. Víctor Rubio Martínez (Bildu-Nafarroa)
Secretario
D. Eradio Ezpeleta Iturralde (UPN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D. Ramón Casado Oliver (UPN)
D.ª M.ª Victoria Castillo Floristán (UPN)
D. Jerónimo Gómez Ortigosa (UPN)
D. José Antonio Rapún León (UPN)
D.ª Amelia Salanueva Murguialday (UPN)
D.ª Maite Esporrín Las Heras (SN)
D. Pedro Rascón Macías (SN)
D. Txentxo Jiménez Hervás (NaBai)
D. Patxi Leuza García (NaBai)
D. Koldo Amezketa Díaz (Bildu-Nafarroa)
D. Eloy Villanueva Cruz (PPN)
D. Txema Mauleón Echeverría (PPN)

COMISIÓN DE REGLAMENTO**MESA**

Presidente
D. Alberto Catalán Higuera (UPN)
Vicepresidente primero
D. Samuel Caro Sádaba (SN)
Vicepresidente segundo
D. Txentxo Jiménez Hervás (NaBai)
Secretaria primera
D.ª Maite Esporrín Las Heras (SN)
Secretario segundo
D. Koldo Amezketa Díaz (Bildu-Nafarroa)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D. Javier Caballero Martínez (UPN)
D. Ramón Casado Oliver (UPN)
D. Carlos García Adanero (UPN)
D. Jerónimo Gómez Ortigosa (UPN)
D. Antonio Pérez Prados (UPN)
D.ª Begoña Sanzberro Iturriria (UPN)
D.ª María Victoria Arraiza Zorzano (SN)
D.ª María Chivite Navascués (SN)
D. Juan José Lizarbe Baztán (SN)

D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (NaBai)
 D. Patxi Zabaleta Zabaleta (NaBai)
 D. Maiorga Ramírez Erro (Bildu-Nafarroa)
 D. Bakartxo Ruiz Jaso (Bildu-Nafarroa)
 D. Eloy Villanueva Cruz (PPN)
 D. José Miguel Nuin Moreno (I-E)

COMISIÓN DE PETICIONES

MESA

Presidenta
 D.^a Carmen Ferrer Cajal (UPN)
 Vicepresidenta
 D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano
 (NaBai)

Secretaria
 D.^a Maite Esporrín Las Heras (SN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D. Eradio Ezpeleta Iturralde (UPN)
 D.^a M.^a Isabel García Malo (UPN)
 D. Jerónimo Gómez Ortigosa (UPN)
 D.^a Carmen M.^a González García (UPN)
 D. José Antonio Rapún León (UPN)
 D. Juan José Lizarbe Baztán (SN)
 D. Jorge Urdániz Ganuza (SN)
 D. Patxi Leuza García (NaBai)
 D. Maiorga Ramírez Erro (Bildu-Nafarroa)
 D. Víctor Rubio Martínez (Bildu-Nafarroa)
 D.^a Amaya Zarranz Errea (PPN)
 D.^a Marisa de Simón Caballero (I-E)

Integración de nuevos Parlamentarios en el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro

En sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vistos los escritos presentados con fecha 2 de septiembre de los corrientes por los Parlamentarios Forales Ilmos. Sres. D. Esteban Garijo Pérez, D. José Antonio Rapún León y D. Ramón Casado Oliver y por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Carmen Ferrer Cajal, en los que se comunica su

incorporación al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada de los referidos escritos.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de septiembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Normas para la elección de los dos representantes del Parlamento de Navarra en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación

En sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros el siguiente Acuerdo:

La Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales, establece en su artículo 4, apartado 1, letra j) que el Consejo Escolar o Junta Superior de Educación estará integrado, entre otros, por “dos miembros de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra, designados por la misma.”

Habiéndose celebrado elecciones al Parlamento de Navarra el pasado día 22 de mayo, de conformidad con el artículo 6 de la citada Ley Foral, procede que el Parlamento designe sus representantes en el Consejo Escolar de Navarra, tal como indica el Consejero de Educación en su escrito del pasado día 23 de agosto. Por lo cual es preciso aprobar las Normas que regulen dicha designación.

En consecuencia, SE ACUERDA:

Primero. Aprobar las siguientes Normas para la elección de los dos representantes del Parlamento de Navarra en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación:

1.^a La elección se llevará a cabo entre los Parlamentarios Forales pertenecientes a la Comisión de Educación, mediante votación secreta por papeletas.

2.^a Los dos representantes se elegirán simultáneamente, pudiendo cada Parlamentario Foral, miembro de la Comisión, incluir en la papeleta tantos nombres como puestos a cubrir.

3.^a Resultarán elegidos los dos Parlamentarios que obtengan mayor número de votos.

4.^a En caso de empate para alguno de los puestos, se realizarán sucesivas votaciones hasta deshacer el mismo.

5.^a El plazo de presentación de candidaturas concluirá a las **12:00 horas del próximo día 15 de septiembre.**

Segundo. Trasladar el presente Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de septiembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Normas para la elección de los cinco miembros del Patronato de la Fundación Moderna que corresponde designar al Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vistos el escrito del Secretario de la Fundación Moderna solicitando al Parlamento de Navarra la designación de los cinco miembros que en su nombre vayan a formar parte del Patronato de la Fundación Moderna y el informe de los Servicios Jurídicos, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 37.1.9.^a del Reglamento, SE ACUERDA:

Primero. Aprobar las Normas para la elección de los cinco miembros del Patronato de la Fundación Moderna que corresponde designar al Parla-

mento de Navarra, cuyo texto se transcribe a continuación:

1.^a El Parlamento de Navarra elegirá a cinco de sus miembros para que formen parte del Patronato de la Fundación Moderna.

2.^a Los Grupos Parlamentarios podrán presentar, individual o conjuntamente, candidaturas integradas por cinco Parlamentarios de los que tres serán de un sexo y dos del otro sexo.

3.^a La presentación de candidaturas se efectuará por los Grupos Parlamentarios mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, en el que conste la aceptación de los candidatos propuestos.

4.^a El plazo para la presentación de candidatos a miembros del Patronato por los Grupos Parlamentarios finalizará a las **12:00 horas del próximo día 15 de septiembre**.

5.^a Concluido el plazo de presentación de candidaturas, la Mesa procederá a la proclamación de las mismas.

6.^a La elección de los cinco miembros del Patronato tendrá lugar en el Pleno de la Cámara, mediante votación secreta.

7.^a La votación se hará por papeletas, en las que cada Parlamentario podrá incluir tantos nombres como puestos a cubrir.

8.^a La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los cinco candidatos que obtengan mayor número de votos.

9.^a Los posibles empates con relevancia a efectos de la propuesta, se dirimirán en otra votación entre los que hubieren obtenido igual número de votos. Si persistiese el empate se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido.

Segundo. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de septiembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera